

Presenta GCDMX nuevos Centros de Verificación Vehicular

BOLETÍN 07 JUNIO 2018



A partir del 2 de julio se pondrá en marcha el nuevo Programa de Verificación Vehicular en la Ciudad de México, a través de los 55 Centros de Verificación Vehicular donde los costos y criterios para otorgar el tipo de holograma permanecerán sin cambios, informó la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Estos nuevos centros cuentan con equipo y tecnología de punta, como las líneas aéreas visibles; el gabinete, que contiene los módulos para realizar las diferentes etapas del proceso de verificación vehicular; bloqueo de software en caso de que sea abierto sin clave de autorización y que sólo podrá ser reanudado el procedimiento por personal autorizado; además de cámaras y sistema de datos encriptados para garantizar certeza y transparencia en el proceso de verificación.

Deberán operar a partir del 2 de julio, de lo contrario serán acreedores a sanciones, las cuáles pueden ir desde pecuniarias hasta la revocación.

Para mostrar a la población estos nuevos centros, el Jefe de Gobierno y la titular de la SEDEMA visitaron el Centro de Verificación Vehicular MH22, ubicado en Calzada México Tacuba No. 1073, colonia Huichapan, delegación Miguel Hidalgo.

El mandatario capitalino destacó que se cuenta con un sistema de cámaras para que desde que ingresa el vehículo hasta que sale esté monitoreado para que no se cambie el vehículo. También existe “un software único propiedad del gobierno de la ciudad que permite monitorear en tiempo real el proceso y los resultados de verificación”.

Enfatizó que “el holograma se sustenta, se basa exclusivamente en la emisión de gases del vehículo, pero también la seguridad del vehículo es muy importante”.

La titular de la SEDEMA detalló que el calendario de verificación puede ser consultado en <http://www.sedema.cdmx.gob.mx/>, y reiteró que los costos permanecerán sin cambios, al igual que los criterios para otorgar el tipo de holograma, que seguirán siendo los que determina la Nom-167-Semarnat-2017.

Señaló que el nuevo programa ha incorporado las recomendaciones de expertos nacionales e internacionales en materia de emisión de contaminantes por fuentes vehiculares, incluyendo el Centro Mario Molina y el Foro Internacional de Transporte de la OCDE, ya que contempla la determinación de las condiciones físico mecánicas que impactan en la emisión de contaminantes de la atmósfera, así como la medición del número de partículas ultrafinas.

Las pruebas físico-mecánica y de partículas ultrafinas son aleatorias y no influyen en la entrega del holograma, el cual solamente se obtendrá con base en la medición de gases, como se ha venido realizando anteriormente.

Esta prueba de inspección físico-mecánica se llevará a cabo a través de 4 equipos:

- **Alineador al paso**, el cual indicará la deriva en m/km; es decir, cuántos metros se desvía de una línea recta el vehículo por kilómetro recorrido.
- **Banco de suspensiones**, con este equipo se determinará el factor de amortiguamiento (escalar adimensional) y masa del eje del vehículo expresada en kilogramos.
- **Frenómetro de rodillos**, con este equipo se determinará el porcentaje de “ovalidad” en caso de frenos a tambor y “alabeo” en caso de frenos de disco, con lo que se podrá calcular la eficiencia del sistema de frenos por eje y la diferencia de fuerza de frenado máximo entre ruedas.
- **Detector de holguras**, con este componente se llevará a cabo la revisión por la parte inferior del vehículo. Esta detección asegura el correcto funcionamiento del sistema de escape, del sistema de frenos y de los amortiguadores.

El nuevo Programa de Verificación Vehicular de la CDMX contempla también la revisión del estado de los neumáticos. Cabe destacar que las características de los neumáticos como la adherencia en el frenado (agarre), la resistencia al desgaste, la duración y el rendimiento tienen una relación directa con el consumo de combustible y por ende de las emisiones a la atmósfera.

En cada Centro de Verificación se contará con promotores ambientales, quienes ayudarán a la población a entender los resultados impresos en su constancia de verificación.

Con la puesta en marcha de los nuevos Centros de Verificación Vehicular, la SEDEMA atiende la normatividad vigente en materia de procedimientos de medición para la verificación de los

límites de emisión de contaminantes.

 **Compartir**

